

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000020

UNIDAD EJECUTORA : 009 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 300074

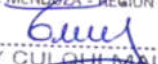
Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
300074.03.01 - Oficina De Gerencia Municipal								
01/04/2025	0000000079	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,500.00
300074.03.05.01 - Oficina De Gerencia De Infraestructura Y Desarrollo Territorial								
01/04/2025	0000000080	941500020024	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA	Servicio	0.00	0.00	0.00	30,000.00
01/04/2025	0000000082	111100010009	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,000.00
300074.03.07.03 - Sub Gerencia De Gestion De Residuos Solidos								
01/04/2025	0000000081	901500070082	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,200.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL OMA
PROV. ROD. MENDOZA - REGION AMAZONAS


LUJLY CUI QUI MAICELO
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO
DNI: 72316251

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

MUNICIPALIDAD DISTRITAL OMA
PROV. ROD. MENDOZA - REGION AMAZONAS


ROLY LOPEZ GRANDE
GERENTE MUNICIPAL
DNI: 42067159

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad